

Tacuarembó, 15 de marzo de 2013

RES: 007-2013.- En Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 83/12 caratulado:”Suplente de Edil Dr. Fabricio Herrera, presenta Anteproyecto solicitando se derogue Decreto 007/01, referido a la Tenencia responsable de perros”;

CONSIDERANDO: la argumentación expuesta en el Plenario;

ATENTO: a lo preceptuado en el Art. 41° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE**

1°.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, a los efectos pertinentes.-

2°.- Comuníquese, etc.-

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de marzo de año dos mil trece.-

POR LA JUNTA:

Sr. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

Mtro. JULIO DE LOS SANTOS
Presidente

adm/SMPP